

Licencias médicas e integridad en entredicho

El reciente informe de la Contraloría General de la República reveló una práctica que no solo resulta inaceptable desde el punto de vista ético, sino también profundamente corrosiva para la credibilidad del Estado: entre 2023 y 2024, más de 25 mil funcionarios públicos chilenos salieron del país mientras se encontraban con licencia médica. En total, se emitieron 35 mil 585 licencias irregulares, con un promedio de 17,7 días cada una, que significaron más de 600 mil jornadas financiadas con recursos públicos, en su mayoría por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Este escándalo va más allá de lo individual, ya que compromete el principio de probidad que debe regir toda función pública. En el caso de las comunas de la región del Biobío, donde los recursos son escasos y la presión sobre el sistema de salud es constante, el daño es doble: no solo se pierden fondos que podrían destinarse a mejorar la atención, sino que además se erosiona la confianza en las instituciones.

El problema no es menor, ya que el Ministerio de Hacienda ha estimado en 350 millones de dólares el gasto anual en suplencias por ausentismo en el sector público. Aunque no todo este monto corresponde a licencias mal utilizadas, la parte que sí lo hace constituye una desviación grave de fondos estatales. Lo es más aún si se considera la sobrecarga que enfrentan organismos como la Comisión de Medicina Preventiva e Invalides (Compin), que se ha traducido en trámites más lentos, sospechas generalizadas y un sistema tensionado por el descrédito.

Las medidas anunciadas son un paso necesario. La instrucción de sumarios administrativos a los funcionarios implicados, la exigencia de la devolución de los montos percibidos y la creación de comités de control en cada servicio son respuestas proporcionales a la gra-

vedad de los hechos. Asimismo, la remisión del informe al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio Público abre la vía a acciones civiles y penales, tal como exige el Estado de Derecho.

Ante esta noticia, el rol de la Contraloría General, que fiscalizó y expuso la magnitud del problema, debe fortalecerse para mejorar su capacidad como garante de la probidad administrativa, robusteciendo sus programas de auditorías y de seguimiento a las acciones correctivas que se instruyan a nivel de servicios públicos.

También, el Colegio Médico condenó con claridad esta práctica, solicitando los antecedentes para evaluar a los profesionales involucrados en sus tribunales de ética. Esta propuesta de permitir el acceso parcial al historial de licencias por parte de los médicos tratantes merece una discusión seria, equilibrando confidencialidad y control sanitario.

Este episodio no puede abordarse solo con sanciones. También es una oportunidad para redefinir la ética en el servicio público y reforzar la fiscalización de un sistema de salud que, en regiones como la nuestra, está al límite de sus capacidades.

Urge, además, una cultura de responsabilidad institucional y personal en la que cada funcionario público represente, en su conducta, la imagen del Estado que sirve.

Las autoridades locales y nacionales no deben dejar que este caso goce de impunidad administrativa. La ciudadanía, en tanto, continuará exigiendo un estándar de integridad a la altura de las necesidades del país, especialmente cuando lo que está en juego es la salud de los más vulnerables.

Una democracia madura no se mide solo por sus elecciones, sino también por su capacidad de sancionar el abuso y proteger el bien común.